

# EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

FORMA DE SUSCRIPCION

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta Mayor, pral., 70 y Castaño, 1

ASOCIOS Y COMUNICADOS: PAGO ADELANTADO

Un mes. 1 pta. Trimestre. 4 pta. Semestre. 7 pta. Año. 14 pta.

## LIBRO NUEVO

**ALLÁ VA ESO!** colección de versos originales del conocido y ebriopente escritor Don José YACKSON VEYÁN, precedidos de dos certámenes de los célebres poetas D. JUAN EUGENIO HARTZEN BUSCH y D. FEDERICO BALART.

Se ha puesto á la venta la tercera edición de este precioso y entretenido libro.

Consta de más de trescientas páginas en 4.º y está lujosamente editado y esmeradamente impreso en papel superior, llevando al frente una bonita y artística cubierta.

Hállase á la venta en rústica al precio de 3'50 pesetas, en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70.

## AVISO

Los padres que deseen dar á sus hijos lección de Instrucción primaria en sus casas ó en el domicilio del profesor, pueden dirigirse á D. Esteban Asensio, maestro superior, calle de los Soldados, número 1, piso 2.º

## MERCADOS

### NACIONALES

**Palencia 7 de Julio**

Trigo de 44 á 44 1/2 reales las 92 libras.

Centeno de 30 á 31 rs. las 90 libras.

Cebada de 23 á 24 rs. la fanega.

Avena de 15 á 16.

**Carrion de los Condes 6**

Las entradas y precios han sido los siguientes:

500 fanegas de trigo á 44 reales una sin peso.

100 de centeno á 29 y 30.

Cebada añeja á 24.

Idem nueva á 24.

Avena á 18.

Tiños á 36.

Alubias á 84 las grandes y á 64 las pequeñas.

Garbanzos á 100, 120 y 140.

Patatas nuevas á 8 reales arroba.

Vino á 14 rs. cántaro en los pueblos inmediatos.

Mueles á 38.

Yeros á 36.

Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.

2.ª á 16

3.ª á 15

Queso á 44 1/2 reales arroba.

Lana socia á 44 rs. arroba.

El mercado, concurrido.

Las compras, desanimadas.

Reinan fuertes calores, pero por la noche se sienten con bastante rigor los hielos.

Ya han empezado los labradores las faenas de verano. Los precios que rigen para la siega son:

Cebada á 44 rs. por obrada y el trigo á 27 y 28 rs. más el gasto, ó sea cuatro panes, media cántara de vino y el occido.

**Valladolid 6**

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 250 fanegas de trigo á 47 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 46 1/2 reales las 94 libras.

Centeno á 31 y 31 1/4.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba

2.ª á 16

3.ª á 15

Tercerilla á 9 1/4.

**Medina del Campo 6**

En el mercado celebrado hoy entraron 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 1/2 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.

Tiempo, bueno.

**Biosaca 6**

En el mercado celebrado hoy han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 46 reales las 94 libras.

Tendencia, floja.

**Pozaldez 6**

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 46 y 47 rs. fanega.

Centeno á 28 y 29.

Cebada á 21 y 22.

Algarrobas á 25 y 26.

Garbanzos de 90 á 140.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.

2.ª á 16

3.ª á 14

Patatas á 6 rs. arroba.

### EXTRANJEROS

**Paris 4 Julio**

Tiempo, cubierto y un poco revuelto.

La demanda de trigos es bastante buena.

Tendencia, floja.

Los precios que han regido son los siguientes:

Cotizanse los 100 kilos de trigo sobre corriente á 20'50 á 20'75 francos y sobre Agosto de 20'75 á 21'00.

Harinas el mismo peso sobre corriente á 43'00 francos y sobre Agosto á 43'50.

**Marsella 4**

Las importaciones han sido en el mercado de hoy nulas.

Las ventas han ascendido á 1300 quintales de trigo.

El mercado, en calma.

**Burdeos 4**

Trigo del país disponible á 16 francos los 80 kilos.

Harinas de cilindro, superiores de 27'50 á 28 francos los 100 kilos.

**América**

El precio que rige en francos por 100 kilos es el siguiente:

Trigo rojo disponible á 15'75 y 16'00.

### NOTA DE HOY

## LOS MOTINES

En el discurso de rúbrica pronunciado por el Sr. Silvela en el Consejo de ministros que se celebró ayer en palacio dijo el jefe del Gobierno que los desór-

nes que han ocurrido y ocurren no obedecen á los presupuestos y adujo como prueba el hecho de que los alborotadores sean extraños á las clases contribuyentes.

En las palabras del Sr. Silvela hay una parte de verdad y otra parte que no encierra exactitud ninguna.

Cierto que las clases contribuyentes son ajenas á los motines que, por desgracia, vienen ofreciéndose. Es más; aquellas clases, como todos los elementos sensatos del país, condenan y no pueden menos de condenar los incomprensibles y penables excesos que suelen cometer las turbas, haciendo victimas de sus furores á instituciones y personas que nada tienen que ver con los presupuestos de Villaverde.

Pero de ese divorcio entre las clases contribuyentes y los que alborotan no puede deducirse que los presupuestos no influyan en lo más mínimo en el estado de anarquía que va asomando en este país.

Por muchas y muy distintas causas iba germinando en el ánimo público el desasosiego y la obra financiera presentada á las Cortes ha sido el rudo golpe que ha roto aquí el dique de la calma que contenía la irritación popular.

Lo que ha sucedido no podía menos de suceder. El pueblo español estaba cansado de tolerar tantos privilegios irritantes y de soportar gravámenes tan abrumadores; estaba harto de sufrir que las cargas sólo afectasen á los que producen y trabajan; estaba irritado y herido al ver cómo acababan de consumirse tantas vidas y tantos millones de un modo estéril para la Patria y cómo sólo iban á pesar sobre él esos derroches de sangre y de dinero.

Y es claro; vieron los presupuestos y se vio, por encima de todo, que los gastos no se castigaban, que el día spillar se seguía, que los sacrificios se hacían mayores para los eternos paganos, y que á este sistema se acudía para que unas clases no dejasen de cobrar lerdamente sus momias y otras no se viesen privadas de percibir á tiempo el sustancioso copón.

La irritación se desbordó entonces, como era natural que ocurriera, y tras de ese desbordamiento han venido, según también era de esperar, los excesos de aquellos que sólo aguardan la revuelta para el desenfreno de sus apetitos punibles.

Y no es esto lo peor. Lo peor es que el Gobierno se muestra poco propicio á que cese el actual estado de cosas y á que se desvanezca el pavoroso peligro que amenaza y que puede nacer de las perturbaciones del momento en el orden público.

¿No se le ha trazado ya el camino que deberá seguir? ¿No se le han apuntado hasta en detalle las economías que deben y pueden hacerse? Pues vengan esas economías. Que si ellas vienen ya verá el Gobierno como la tranquilidad se restablece, como el orden se afianza, aunque diga el Sr. Silvela que el presente desasosiego no proviene de la conducta que observa el Ministerio con relación á los presupuestos del Estado.

## ALBUM LITERARIO

### Gotas dulces y amargas

Gotas que de arriba caen, aquí abajo fructifican; gotas de llanto aquí abajo dan sus frutos allá arriba.

Yo tengo un ave muy joven en vieja prisión esclava; la prisión vieja es mi cuerpo, y el ave joven mi alma.

Si moneda ó mujer tomas, mira el metal, no la cara, porque hay con caras bonitas moneda y mujeres falsas.

A un tiempo el alba y la noche se dan en tus ojos cita: la noche buscando sombras, buscando esplendor el día.

Son dos notas musicales el marido y la mujer; si desafinan... ¡qué mal! Si van acordes... ¡qué bien!

Tus ojos forman dos arcos, son los arcos del amor; las flechas son tus miradas y el blanco mi corazón.

Golondrinas é ilusiones vienen por la primavera, anidan por el estío y en el otoño nos dejan.

Al corazón de los hombres le falta y le sobra anchura, pues dichas le caben pocas y penas le caben muchas.

Son las dichas de la tierra estrellas que copia el agua, casi á la mano las tienes y no puedes alcanzarlas.

RICARDO GUILARRO

## CARTA DE MADRID

### Impresiones

Para que el país juzgue de lo muy liberales que son ciertos individuos y de la torpeza y de las intenciones de algunos que ocupan asiento en el Congreso, las secciones de dicha Cámara autorizaron hoy la lectura de una proposición de ley, pidiendo la extinción de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas religiosas de ambos sexos y otra para que se suprima en España la Compañía de Jesús.

La firman Morayta y comparasa; pero lo extraño del caso es que en secciones donde figuran los Sres. Pidal, García Aliz y otros personajes, se autorizara una lectura reñida con la moral y la constitución.

Ahora otros debieran pedir la democión de las espillas protestantes, logias y demás escondrijos de gente de mal agüero.

### La crisis

Se insiste en que está planteada la crisis.

### Una desgracia

Al hijo del conde de Campo Sagrado se le desbaron esta tarde en la carrera de San Jerónimo los caballos de su coche, resultando aquél gravemente lesionado.

### Mensaje de los productores

La liga de productores presentó al Congreso su anunciado mensaje y otro los bilbaínos.

### Conferencias

Han conferenciado los azucareros con los Sres. Sagasta, Moret y Romero, ofreciéndoles estos señores apoyo.

### Dos proposiciones de ley

1.ª «Se restablece en su fuerza y vigor el decreto ley de 18 Octubre de 1868, publicado en la Gaceta del día siguiente, extinguiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados desde el 19 de Julio de 1837.»

2.ª «Se restablece en toda su fuerza y vigor el decreto ley de 18 Octubre de 1868, publicado en la Gaceta del día siguiente, suprimiendo en la Península é islas adyacentes la Compañía de Jesús.»

La 1.ª firmada por Morayta y la 2.ª por Blasco-Ibáñez y otros.

### Congreso

Se abre la sesión á las tres y media y se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de una exposición de la Liga de contribuyentes que pasa á la comisión de presupuestos.

El Sr. Blasco Ibáñez ruega al Gobierno que declare cuándo y cómo se van á pagar los 600.000 duros que existen en la Caja de Ahorros de Filipinas, sumas que pertenecen á muchos impositores y de cuyo total se incautó el capitán general de Filipinas para atender á las necesidades de la guerra.

El Sr. Silvela reconoce que ese crédito es preferente á los demás y para dar contestación concreta á la pregunta, necesita consultar á sus compañeros de Gabinete.

El señor presidente de la comisión que entiende en el proyecto fijando las fuerzas navales, retira el dictamen.

Después de algunas otras preguntas de escaso interés se suspende la sesión y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

A las seis de la tarde se reanuda la sesión.

**Debate del Mensaje.**— El señor Planes y Casals, de la comisión, contesta al Sr. Canalejas

Censura al orador de oposición porque en su discurso de ayer pintara con resgos tan elocuentes y deslumbrantes el estado de perturbación moral del país, porque su discurso no fortalece el espíritu.

Afirmaba el Sr. Canalejas, dice, que el presupuesto presentado es inadmisibile y que á toda costa es necesario rechazarlo, y esto es excitar al motin en estos momentos en que tan sin fundamento ni razón se halla alterado el orden público en algunas partes.

Nieg que peligre ninguna de las libertades actuales.

Habla después del cierre de tiendas y dice que éste no obedeció á motines, á intervención y menos á excitación de la clase obrera, que no resulta perjudicada por los presupuestos, ni al comercio que tampoco resulta perjudicado, sino á una mano oculta que perturba el orden con intención maligna.

A última hora continúa el orador en el uso de la palabra.

### La Bolsa

Cotización de hoy: 4 por 100 interior, 62'65; ex-

terior, 68'70; amortizable, 69'65; Cubas, 69'60; Cubas Nuevas, 59'40; Banco, 408'00; Tabacos, 000'00; París á la vista, 22'35; Londres, 30'85; Aduanas, 93'50; Filipinas, 77'00.

Cogida de un escritor

En la corrida de toros que se ha verificado esta tarde, el conocido escritor Eduardo del Palacio, que se encontraba entre barreras, tuvo la desgracia de ser enganchado por el primer novillo que saltó la barrera.

La cornada la recibió en un muslo y es de mucha gravedad porque además de ser muy profunda, parece que ha destrozado el hueso y todos los tegidos.

Fue trasladado sin conocimiento á la enfermería, donde se le hizo la primera cura, sin que se pudiese hacerle volver en sí á última hora, debido á la gran hemorragia sufrida.

QUINTERO

CURIOSIDADES

Adorno de habitaciones

Para instalar un curioso jar dincillo de sala que sirva de adorno en las habitaciones, basta coger una esponja barata, cuanto más gruesa mejor y se coloca en una vasija, empapándola en agua caliente.

Después se hace la siguiente operación que no pueda ser más sencilla:

En los agujeros de la esponja se introducen semillas de mijo ó de trébol rojo, de cebada, ó de verdolaga de gramíneas, de lino y en general de aquellas plantas que germinan con facilidad, y en lo posible que produzcan hojas de coloraciones variadas. Se coloca la esponja así preparada en el alféizar de una ventana que esté bañada por el sol durante una parte del día. Todas las mañanas por espacio de una semana se riega su superficie con agua pulverizada.

Las semillas incluidas de este modo en la esponja se dilatan, germinan y producen hojas pequeñas y en poco tiempo se obtiene una bola de verdor con variedades de coloración, según las simientes empleadas.

LOS PRESUPUESTOS

PASAJEROS Y MERCANCIAS

Se crea un impuesto que se titula Impuesto de transportes, al que estarán sujetos:

1.º Los pasajeros por mar en las navegaciones de primera, segunda y tercera clase, y el metálico y las mercancías en las mismas navegaciones ó que se importen y exporten por las aduanas terrestres; y

2.º Los viajeros, el metálico y las mercancías de todas clases que circulan en el interior del reino por tierra ó por los ríos.

El impuesto de navegación para los viajeros será el siguiente:

Pasajeros que vayan de un puerto á otro de la Península ó islas Baleares, ó embarquen en ellos con destino á las islas Canarias ó puertos españoles de la costa de África ó procedan de éstos, 10 por 100 del importe del billete ó precio de pasaje en cada expedición.

Para el interior del reino, el impuesto es el siguiente: 20 por 100 del precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, de biendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril, cuando las compañías reduzcan en un 25 por 100 ó más el precio ordinario de los billetes y den publicidad á esta reducción, determinando en los anuncios el importe del billete á precio reducido y el del impuesto.

Las mercancías, para el impuesto de navegación, estarán sujetas á las tarifas siguientes por tonelada de 1 000 kilogramos:

Navegación de primera clase 1.ª Minerales de todas clases, carbonos minerales y cok, abonos,

cales, cementos, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias, al desembarque, 0,25 pesetas y al embarque, 0,25 id.

2.ª Sal común, al desembarque, 0,75 pesetas y al embarque, 0,50 id.

3.ª Envases vacíos, al desembarque, libres y al embarque, idem.

4.ª Todas las demás mercancías y el metálico, al desembarque, 1 peseta y al embarque, 1 id.

Navegación de segunda clase

1.ª Minerales, escorias y pirritas de hierro, al embarque, 1 peseta y al desembarque, 0,20 id.

2.ª Las demás menas metálicas, al desembarque, 2 pesetas y al embarque, 1 id.

3.ª Carbones minerales y cok, al desembarque, 1 peseta y al embarque, 1 id.

4.ª Abonos, cales, cementos, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias, al desembarque, 0,50 pesetas y al embarque, 0,50 id.

5.ª Lingote de hierro, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 1 id.

6.ª Plomo en galápagos y matas cobrizas, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 2 id.

7.ª Sal común, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 0,50 idem.

8.ª Cereales y vino, al desembarque, 4 pesetas y al embarque, 2 id.

9.ª Envases vacíos, al desembarque, libres y al embarque, idem.

10.ª Las demás mercancías y el metálico, al desembarque, 5 pesetas y al embarque, 3 id.

Navegación de tercera clase

1.ª Minerales, escorias y pirritas de hierro, al desembarque, 2 pesetas y al embarque, 0,50 id.

2.ª Las demás menas metálicas, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 2 id.

3.ª Carbones minerales y cok, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 1 id.

4.ª Abonos, cales, cementos, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias, al desembarque, 0,50 pesetas y al embarque, 0,50 id.

5.ª Lingote de hierro, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 1 id.

6.ª Plomo en galápagos y matas cobrizas, al desembarque, 4 pesetas y al embarque, 2 id.

7.ª Sal común, al desembarque, 3 pesetas y al embarque, 0,50 id.

8.ª Cereales y vino, al desembarque, 5 pesetas y al embarque, 3 id.

9.ª Envases vacíos, al desembarque, libres y al embarque, idem.

10.ª Las demás mercancías y el metálico, al desembarque, 8 pesetas y al embarque, 6 id.

Las clases de navegación á que se refieren las anteriores tarifas, son las siguientes:

Primera, la de cabotaje propiamente dicho, ó sea la que se hace de unos á otros puertos españoles de la Península, islas Baleares, islas Canarias y puertos españoles de la costa de África; segunda, la que se hace entre los citados puertos y los de las naciones de Europa, con inclusión de las costas de Asia en el Mediterráneo y las de África en este mar y en el Atlántico hasta el cabo Bojador; y tercera, la que se hace entre los puertos españoles y los de los restantes países del globo, no mencionados en la clase anterior.

Para el interior del reino, el impuesto es el siguiente:

20 por 100 del precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, de biendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril, cuando las compañías reduzcan en un 25 por 100 ó más el precio ordinario de los billetes y den publicidad á esta reducción, determinando en los anuncios el importe del billete á precio reducido y el del impuesto.

5 por 100 del precio de transporte de las mercancías, metálico, encargos, cadáveres y efectos fúnebres, y exceso de peso de equipajes en los mismos medios de locomoción terrestre ó fluvial.

El Gobierno podrá celebrar libremente conciertos para el pago del impuesto de transportes en lo relativo al número 2.º del artículo 3.º:

1.º Con las empresas de tranvías, rípperts y demás carruajes análogos que recorran trayectos fijos y no cobren más de 0'50 pesetas por el recorrido total, y

2.º Con las empresas de diligencias y demás medios de locomoción con motor de sangre, que conduzcan viajeros por los caminos ordinarios.

En el caso que dichas empresas rehusasen el concierto, el ministro de Hacienda fijará la cantidad que deban satisfacer, y se hará efectiva por medio de recibos especiales.

En los conciertos con los dueños de tranvías, diligencias y demás medios de locomoción con motor de sangre, podrá bonificarse con el 50 por 100 del impuesto que correspondiera á todos los viajeros que pueda conducir el carruaje respectivo.

El impuesto correspondiente á los carruajes de dos ó de cuatro ruedas, que no recorran por carretera y caminos ordinarios distancias mayores de 35 kilómetros, seguirá cobrándose por medio de patentes, sobre la base de que no sean menores de 75 pesetas ni excedan de 250.

PAGINA AGRÍCOLA

Una exposición

La Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, ha dirigido á las Cortes una notable exposición de la cual tomamos los párrafos siguientes:

«Mutilado el territorio por la pérdida de sus más preciadas y ricas colonias, á pesar de los inmensos sacrificios hechos en sangre y oro, habla derecho á esperar un castigo implacable de los gastos públicos, proporcional á tan dolorosa pérdida, elevada á once millones de habitantes y miles de kilómetros cuadrados de feraces y vírgenes tierras, pérdida que forzadamente ha de aminorar la exportación de productos, debilitando la riqueza nacional, con perjuicio de sus más importantes factores, la agricultura, la industria y el comercio: todo el país confía ba que el presupuesto de gastos quedaría encerrado en modestos moldes, cual correspondía á un pueblo que ha de vivir recogido dentro del recinto que hoy le trazan sus actuales fronteras, á quien para muchos años le estará vedado todo suño de expansión territorial, y que solo ansia la paz interior y evitar todo riesgo exterior por medio de una sensata y prudente conducta económica.

Cómo ha correspondido el Gobierno á la generosidad de que la nación ha dado ejemplo, lo demuestra el presupuesto de gastos importante 937 millones de pesetas, para cuyo pago aumentábase todos los tributos y créanse impuestos nuevos, colocando al ya agobiado contribuyente en el conflicto de elegir entre los deberes sacratísimos de ciudadano, llevando todos los recursos al Estado, ó faltar á ellos para no ver morir de hambre á la familia, problema cuya solución no es fácil prever.

Olivado el axioma que enseña la ciencia económica, de que la mejor de las contribuciones es la más pequeña y el mejor sistema de hacienda es el de gastar poco, el presupuesto de gastos sube hasta lo inverosímil, en relación con las fuerzas del país, cual si no hubiera materia abonada para hacer economías en todos los ministerios; y para cubrirle, inconsideradamente

se recargan los artículos más necesarios á la vida, se aumentan las tarifas industriales, la graduación señalada en la de cédulas personales apartase de los principios de equidad y justicia, cuadruplicando y quintuplicando sus actuales precios por razón de inquilinato, impropcedente alteración, de imposible cobro sin graves trastornos sociales; y el timbre y derechos de transmisión se elevan sobre el nivel de lo que fijan las naciones más florecientes, desconociendo el pequeño gravamen que en estos tiene la propiedad y el que todo recargo injusto produce, como lógica natural, la amonación de ingresos, cuyo hecho está comprobado en el último ejercicio del presupuesto.

La era de regeneración comenzada con la supresión de las cesantías de los ministros, en armonía con las promesas hechas, ha quedado interrumpida con el proyecto de presupuestos, y la paz de que el país gozaba, háse alterado en fértiles regiones, por sucesos dolorosos ante el temor de ver desaparecer nacientes industrias, cuyo desarrollo se imposibilita con perjuicio de la primera materia, y con daño de la agricultura, digna de más protección, si hemos de reconquistar el respeto de las naciones cultas.

REVISTA BURSÁTIL

El alza que anunciábamos para la liquidación próxima pasada continúa, ayudada por el dinero que para emplearse decíamos esperaba propicia ocasión, y la ha aprovechado ayudando á la reposición del cupón.

El rentista continúa manteniendo su cartera, y la falta de papel circulante en el mercado del 4 % Interior, es un contrapeso formidable para la especulación á la baja, á aquí que cuando existe un descuberto se le persigue sin piedad, y el bursista se ve obligado á hacer el alza al cubrir sus posiciones.

Durante este mes los movimientos serán frecuentes, pues las posiciones son importantes, y ereseguida que se entre á discutir los dictámenes de la comisión de presupuestos, habrá motivo para mover los cambios en todos los sentidos y al final el descuberto será el que impondrá la ley para liquidar.

Continúan solicitados los valores en general, y donde más demanda ha habido ha sido en el 4 % Interior, no dudando de que ésta continuará durante el pago del cupón, por la parte que el ahorro destina á emplearse de nuevo.

La junta sindical del colegio de agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza ha elevado á las Cortes una respetuosa exposición en solicitud de la disminución del impuesto del timbre del Estado en lo que á los valores se refiere y á la penalidad que se propone, demostrando los perjuicios que para el tesoro, el crédito y la reserva en las operaciones producirá el impuesto, la sanción penal y la investigación que se quiere establecer.

Las diferencias habidas desde nuestra anterior revista (teniendo en cuenta que los precios que señalábase en ella eran con el cupón vencido en 1.º del corriente) son las que siguen:

4 % interior al contado, 0'17 1/2 más alto, exculpón, cerrando á 62,80.

4 % interior á fin de mes, 0'07 1/2 más alto, exculpón, cerrando á 62'70.

4 % exterior, 0'25 más alto, exculpón, cerrando á 68'75.

4 % amortizable, 0'45 más alto, exculpón, cerrando á 69'65.

Obligaciones de aduanas, 0'85 más alto, cerrando á 93'60.

Obligaciones de Filipinas, 0'25 más bajo, cerrando á 77.

Billetes de Cuba 1888, 69'60. más bajo, exculpón, cerrando á 69'60.

Billetes de Cuba, 1890, 69'60 más bajo, exculpón, cerrando á 69'60.

Banco de España, 5'50 más bajo, exculpón, cerrando á 40.

Tabacos, 6'50 más alto, cerrando á 296'50.

Franco, 0'50 más bajo, cerrando á 22.

Madrid 5 Julio 99.

FISCALES MUNICIPALES

PARTIDO DE ASTUDILLO

Amayuelas de Abajo, D. Gregorio García Aguado.

Amayuelas de Arriba, D. Juan Fernández Illera.

Añasec, D. Mariano Linares Santiago.

Astudillo, D. José Ordóñez Pascual.

Boadilla del Camiaco, D. Manuel Azpeleta Santos.

Cordovilla la Real, D. Francisco Ayo Revilla.

Itero de la Vega, D. Andrés González Soto.

Lantadilla, D. Canón Lantadilla Puela.

Melgar de Yuso, D. Eusebio Manrique Manrique.

Palacios del Alcor, D. Acisclo Abad de la Fuente.

Piña de Campos, D. Sérvulo Rojas Román.

Rivas, D. José Maté Aguado.

Santoyo, D. Damián Barco del Río.

Tamara, D. Epifanio Cháiz Villazán.

Torquemada, D. Germán Menéndez Herrera.

Valbuena de Río Pisuegra, don Pascual García Manrique.

Valdespina, D. Bernabé Tamayo Pérez.

Valdeolillos, D. Eladio Villoldo Pérez.

Villagimena, don Francisco Amor Maté.

Villalaco, D. Manuel Aguado Sierra.

Villamediana, D. Valeriano Tarrero Sendino.

Villedre, D. Nicolás Gallardo Sierra.

Villodrigo, D. Toribio Villanueva López.

DE LA HISTORIA

ANÉCDOTAS Y FRASES

En los primeros días de Octubre de 1856 hubo en nuestro país uno de tantos cambios de Gobierno.

no. Cayó el Ministerio presidido por O'Donnell y subió al poder el Gabinete formado por Narváez. El cambio se debió indudablemente á las tendencias reaccionarias que tanto pesaron entonces sobre el ánimo de D.ª Isabel II.

que la obligaron á mostrarse, en un baile dado en Palacio para celebrar su cumpleaños, tan distante con el jefe de los moderados como desdeñosa con el de la minoría liberal.

D. Manuel Alonso Martínez era gobernador civil de Madrid y presentó al nuevo Gobierno su dimisión y accedió á palacio para despedirse de la reina.

Isabel II le dijo: —Pide á Dios, como yo hago, que me saque con bien de la resolución de esta crisis.

—Señora— atreviéndose á contestar Alonso Martínez— esas palabras no llegan al cielo.

Sabido es que la Diputación de Cataluña alistó y organizó una fuerza de 400 voluntarios para enviarla en 1860 á la guerra de África.

En Febrero de aquel año llegaron los catalanes al valle de

4.º Utilización del Canal de Castilla para riegos.
5.º Constitución de una sociedad para la fabricación de azúcar de remolacha.

En los periódicos de Valladolid leemos la siguiente noticia:

«En breve saldrá para la inmediata ciudad de Palencia con objeto de revistar las fuerzas de aquella guarnición el digno capitán general de este distrito, señor Suárez Valdés.»

El Ayuntamiento de Santillana de Campos, ha terminado y expuesto al público los padrones de riqueza correspondientes á dicho Ayuntamiento.

El eminente actor D. Antonio Vico embarcará con su compañía en la Coruña el día 11 del actual para hacer una tournée, que durará año y medio, por Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador y México.

Vico regresará á España y se retirará definitivamente de la escena.

En la cárcel de partido de esta ciudad hubo ayer una baja.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 61.

Se ha concedido un crédito de 150.000 pesetas, destinadas á sufragar los gastos de observación que ocasione el eclipse de sol que ha de tener lugar el próximo año.

Habrá, pues, dos eclipses para el contribuyente español: el de sol y el de las 150.000 pesetas consignadas.

En la taberna de Longinos Pérez, de esta población, se promovió ayer un escándalo de cuyo hecho tiene ya conocimiento el juzgado.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Olmos de Ojeda, dotada con el haber anual de 600 pesetas.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes, dentro del término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, en la alcaldía de dicho Ayuntamiento.

Leemos en un periódico de Barcelona: «Parece ser que ha caído sobre Barcelona una nube de rateros y carteristas, procedentes de diversas capitales de España, al oír el ruido de los disturbios que se han promovido.»

La guardia civil del puesto de Respenda dá cuenta de haber ocurrido un choque de trenes en la estación de Villaverde.

Hallábase en el apartadero de dicha estación cuatro vagones cargados de piedra, y á la llegada del tren de mercancías núm. 103 descendente de La Robla, debido á un cambio de agujas, el tren se dirigió al apartadero, chocando con los vagones, destrozándose estos y la máquina, sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que se inserta en la primera plana de este periódico y que interesa á los padres de familia que deseen dar á sus hijos lección de instrucción primaria.

Por el señor arrendatario de contribuciones, ha sido nombrado recaudador agente de la 8.ª zona de esta provincia D. Pedro Mediavilla Simón.

El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ha escrito al Sr. Manra una expresiva carta felicitándole por su proposición so-

bre responsabilidad administrativa, que estima como de efectos positivos y beneficiosos para el país.

La Cámara de Comercio dirigirá una solicitud al Congreso pidiendo apruebe cuanto antes la proposición del exministro liberal.

En el matadero público de esta ciudad se han degollado ayer 3 vacas, 6 terneras, 69 corderos y 2 lechazos.

Dicando Logroño que en Brienes (Rioja) se ha reconocido un foco filoxérico que afecta á 1.400 cepas, y otros cuatro de menos importancia.

En San Asensio y en Foncalche, pueblos de la misma región, se teme que también los haya.

El Ayuntamiento de Villacanciano se va en arriendo á venta libre, en tercera subasta, los derechos de consumos, bajo el tipo de 1518'50 pesetas.

Dicha subasta se efectuará el día 20 del corriente, teniendo presente que para tomar parte en ella, es condición indispensable consignar en la caja del referido Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo expresado.

Según se nos comunica, en la mañana del 5 del actual se arrojó al pozo de Soto Caballo, término de Ampudia, el vecino de aquella villa D. Julián Castrillo Villafañe, pereciendo ahogado.

El cadáver fué extraído á los pocos momentos.

Ignóranse las causas que le indujeron á tomar tan fatal resolución.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Balance de «EL DIA»

El Gobierno se ha resuelto á estudiar los medios conducentes para reducir los gastos, haciendo ahora lo que debió hacer al formarse los presupuestos parciales de cada ministerio.

La obra que no realizó entonces quiere realizarla ahora, obligado por las teorías que se le han venido encima; y sobran motivos para temer que tales propósitos del Gobierno, además de venir tarde, no conduzcan á nada.

Porque á la supresión de gastos hay que ir con resolución y sin contemplaciones; y el Gobierno acude á ello con falta de voluntad y exceso de timidez.

Empezó el Gobierno, en el último Consejo de ministros, estudiando el presupuesto de Marina y se convino en rebajar de los gastos de ese ministerio un millón de pesetas.

Ya indica la prensa de Madrid que ese acuerdo produjo en la opinión un efecto deplorable por que se esperaba, después de conocido en detalle ese presupuesto parcial, que se rebajasen, cuando menos, de cuatro á cinco millones.

Después examinó el Consejo el presupuesto del ministerio de Hacienda y se acordó rebajar en él un millón y medio.

El examen de los demás presupuestos parciales quedó para más adelante.

Supónese que de Gobernación rebajarán medio millón de pesetas y otro medio de Fomento.

Respecto de Guerra se confía en poder rebajar algo, venciendo en parte las intransigencias del general Polavieja.

En cuanto al ministerio de Estado, nada se sabe por lo que se refiere á la reducción de gastos.

La prensa ministerial calcula que las economías totales hechas por el Gobierno en los gastos de los ministerios ascenderán á unos ocho millones de pesetas.

¡Vaya una cifra! Para eso valdría más que no se molesten los señores ministros.

El Sr. González Besada ha leído á la comisión de presupuestos una nota de las economías que podrán hacerse en Gobernación.

La nota contiene las conclusiones siguientes:

1.º Reducción de una tercera parte de la cifra total de 760.640 pesetas consignada para personal y material de la subsecretaría y dirección de Administración, Beneficencia y Sanidad.

2.º Reducción en el personal de jefes del cuerpo de correos.

3.º Supresión total de indemnizaciones por trabajos extraordinarios y otros servicios cuando se presten en el punto de residencia del funcionario.

4.º Que se establezcan en Madrid y en provincias todas las dependencias de Gobernación en los edificios propiedad del Estado que estén hoy abandonados, economizando considerables cifras que se invierten innecesariamente en alquileres; y

5.º Supresión de todo el personal de las secretarías de los Gobiernos civiles, quedando sus funciones á cargo de las dependencias de la Diputación, obras públicas, minas, montes, instrucción pública, estadística, etc., que son en realidad las oficinas que informan y auxilian en su gestión al gobernador. Se creará en cada Gobierno una plaza de secretario del gobernador, para los asuntos de índole reservada, orden público, etc. Esta reforma producirá una economía de 800.000 pesetas.

El ministro de la Gobernación no se hallaba presente cuando se leyó la nota.

Lo estaba el subsecretario del ministerio y dijo que, á reserva de consultar con el ministro, y en principio, sólo podía aceptar dos de las bases; la tercera y la cuarta.

El discurso pronunciado por el Sr. Canalejas en el Congreso ha resultado muy notable, sobre todo en la crítica que ha hecho de los presupuestos.

Hablando del presupuesto de Guerra ha demostrado, con números, que no tiene razón el general Polavieja para decir que los 28 millones que propone como aumento obedezcan á obligaciones contraídas con motivo de las últimas campañas.

Esas obligaciones nuevas ascienden, según el Sr. Canalejas, para el ejército, á 16 millones y 2 más, para la guardia civil.

De esa cifra á los 28 que fija el ministro hay bastante distancia.

El Sr. Canalejas tuvo en su discurso frases que produjeron honda impresión en el Congreso. He aquí algunas de ellas:

«Yo os aseguro que ese presupuesto significa un déficit de 150 millones. Os aseguro que ese presupuesto es la ruina. Y le combatiré con toda mi energía.

No ofrece el porvenir más que sombras. Y el pueblo, ante esas sombras, se detiene y protesta. ¡Qué de extraño es, si los que examinamos con mayor cuidado la obra de reforma de la Hacienda creemos que son pequeñas y humildes esas protestas!

Las aspiraciones de las Cámaras de Comercio no han tenido representación en el Congreso. Se contentó el Sr. Si viera con dardes unas migajas en las concejalias de Madrid. Y no es eso lo que merecer; nosotros nos llamamos representantes de la opinión, y es lo cierto que aquí no están representadas aquellas aspiraciones.»

El Sr. Canalejas terminó su discurso haciendo la declaración siguiente:

«Recojamos los sentimientos de la nación, sean los elementos conservadores, ó los liberales, ó los republicanos. Yo no me he retirado de la vida pública porque considero que siendo todos los políticos responsables en cierto modo de las desdichas de la patria, debemos aceptar como una expiación la continuación en la vida pública. Yo vengo a colocarme al lado de los elementos de opinión que hoy formulan su protesta, sin juzgar la procedencia de la forma en que esas protestas se realicen; pero con la firme convicción de que es un deber nuestro afirmar si son ó no justas, y yo entiendo que sí lo son, y que con ellas están, dentro y fuera del Parlamento, mi corazón, mi inteligencia y mi alma.»

Para concluir, ahí va una noticia que los despachos de Madrid comunican y sobre la cual se hacen en la coronada villa diversos comentarios.

«La Infanta Isabel ha determinado habitar fuera de Palacio.

Al efecto ha mandado alquilar un precioso hotel situado en el barrio de Argüelles, al cual trasladará su residencia inmediatamente.»



En Barcelona

Madrid 7 (11'25 m.)

No se ha restablecido todavía la tranquilidad en Barcelona.

Anoche algunos grupos de alborotadores apedrearon los tranvías y los faroles del alumbrado.

En el Congreso

Madrid 7 (11'25 m.)

Hasta el martes próximo no terminará en el Congreso la discusión del Mensaje.

Hoy rectificarán Romero Robledo y Canalejas y después consumirá un turno el diputado carlista Sr. Pradera.

Los prisioneros

Madrid 7 (11'25 m.)

Se ha celebrado en Barcelona una importante reunión para tratar de la libertad de los prisioneros españoles de Filipinas.

Se acordó abrir una suscripción pública para el rescate de dichos prisioneros.

Los impuestos

Madrid 7 (11'25 m.)

Sigue la oposición á los impuestos que se establecen en los presupuestos del señor Villaverde.

Los dueños de fabricas de salazón y de conservas amenazan con la paralización de sus industrias para el caso de que sean aprobados los gravámenes que se fijan para la sal.

Quintero

BOLETÍN RELIGIOSO

Sábado.—Santa Isabel reina de Portugal y San Aspicio obispo.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 6.º, Coro de San Antolín.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

JUAN CORTÉS

NOTICIAS

La Sociedad Económica Palentina de Amigos del País, celebrará sesión pública el domingo próximo á las diez y media de su mañana, para tratar de los asuntos siguientes:
1.º Homenaje á Casado del Alisal.
2.º Certamen de premios.
3.º Proyecto de traida de aguas.

# DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

## ENFERMEDADES

DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS



Para CONVALESCIENTES, y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, males digestivos, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA: LEON 13.—LABORAT.: GRANADA, 5, MADRID

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

# CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfatadas  
Base purgante, NaO. SO. 10° HO. grados 227 Depurativa  
NaS-gr. 00,499

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

**Purgantes. Depurativas. Antibiliosas. Antiherpéticas. Antiescrofulosas y Anisifílicas.**—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, J. E. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.

## ALMACEN DE MADERAS DE ARTURO ORTEGA ROMO

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL (La Cubana).-PALENCIA  
PRECIOS ECONÓMICOS

### MAGNESIA DE BISHOP.

El **elitrató de Magnesia Bishop** es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El **elitrató de Magnesia Granulada Efervescente de Bishop**, originalmente inventado por **ALFRED BISHOP**, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de **ALFRED BISHOP**, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

### MAGNESIA DE BISHOP.

## MUY INTERESANTE

**Papeles pintados** para decorar habitaciones.  
**Flores, cornisas y molduras** de carton-madera.  
**Linóleum inglés**, ó sea alfombrado de corcho para suelos.  
**Papeles Glacier** para sustituir á los cristales de colores.  
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.  
**El papel pintado**, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.  
**Los flores, cornisas, molduras y demás adornos de carton-madera**, reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajísima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.  
**El Linóleum** reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.  
**El papel Glacier** no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.  
Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

### A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, 18, VALLADOLID

**PILDORAS BLANCARD**

de **BLANCARD**

con **Loduro de Hierro inalterable**

CONTRA

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Optilación, la Escrófula, etc.

Bébase el Producto verdadero con la firma **BLANCARD** y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

### Casa en venta

Se hace de la señalada con el núm. 46 de la calle de los Pastores. Para tratar con su dueño, Mayor Antigua, 29.

## LIBROS RELIGIOSOS

*Entretenimientos del Corazón Devoto con el S. C. de Jesús.*  
*Manual de Sacristanes.*  
*Oficio Parvo de la Virgen.*  
*El Oficio del Domingo.*  
*Ancora de Salvación.*  
*Mes del Corazón de Jesús.*  
*Granada, Guía de Pecadores.*  
*Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.*  
*Visitas y Despertador Eucarístico.*

*La Corte al Santísimo.*  
*Devocionario Manual.*  
*P. Estéban Pérez, un real.*  
*Visitas al Corazón de Jesús.*  
*Céntimos.*  
*Culto Continuo á San José.*  
*Céntimos.*  
*Corte á San José, 10 céntimos.*  
*La hora Santa.*  
*El P. Rodríguez.*  
*La Vida Devota.*  
*Francisco de Sales.*  
*Salmos á San José, por el P. Juan B. Gazassini.*  
*Oficio del Santísimo.*  
*Arenas de Oro (meditaciones).*  
*Semana Santa, en latín y castellano.*  
*Conformidad con la voluntad de Dios, por el P. Alonso de Guzmán.*  
*Imitación de Cristo, por el P. Tomás de Kempis.*  
*Cartas á Teófila, por el P. lencina.*  
*Manual de Piedad.*  
*Cartas á Margarita, por el P. Valencia.*  
*El Devoto de San Antonio.*  
*Padua, Colección de piedad.*  
*Novenas á los Santos.*  
*Virgen del Perpetuo Socorro.*  
*la Virgen de la Salud, Virgen Pilar, del Carmen, de los Dolores, 15 minutos, Visita á la Virgen del Carmen.*  
*Villacastín, Manual de devociones.*  
*Otros libros.—Leyes de Instrucción civil y criminal.*  
*Código civil y penal.*  
*Código de comercio.*  
*Ley del Timbre.*

**OTROS ARTICULOS**

*Imágenes en porcelana y de Imágenes Sagradas de madera, construidas con admiración en perfección en Barcelona.*  
El gran tamaño de la parte de ellas, impide que exhibirse en los escaparates.  
Las personas que desearan estas imágenes y saber de sus precios, sumamente módicos, pueden hacerlo en el establecimiento abajo citado.  
En él se reciben en su propia citada casa de Barcelona imágenes de todas clases y tamaños; desde las más pequeñas hasta las de tamaño natural, para reclinatorios, ornamentos y demás útiles de Iglesia.  
Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez.  
Mayor principal, 70.—Palencia

# ABUNDIO Z. MENENDEZ

Mayor Principal, 70 y Castaño,

## GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

Montados á la altura de los mejores de su clase

dotados de personal competentísimo

En esta imprenta se reciben toda clase de encargos de

# LITOGRAFIA, ENCUADERNACION

# ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO

confeccionados por una de las más acreditadas casas